



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-0000393257-UNC-ME#FO. Designa por concurso a la Dra. Ana L. Lagnarini Profesora Asistente en la Cátedra de Prostodoncia I "A"

---

VISTO:

El EX-2023-0000393257-UNC-ME#FO, por el cual se tramitó el concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Prostodoncia I "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el tribunal fue aprobado por RHCD-2023-131-E-UNC-DEC#FO y convocado por RD-2023-360-E-UNC-DEC#FO;

Que se ha dado cumplimiento a las reglamentaciones vigentes (Ord. 5/02 HCD, Ordenanzas 6/02 y 5/04 HCD, y Resoluciones 177/07 y 387/16 HCD y OHCD-2023-2-E-UNC-DEC#FO, RHCS-2023-581-E-UNC-REC);

Que este Cuerpo aprueba el dictamen del jurado y el orden de méritos resultante: 1º Dra. Ana Laura Lourdes Lagnarini, 2º Od. Marianela Paula Cacciamano, y 3º Od. Josefina Taborda;

Que los profesionales que continúan en el orden de mérito, podrán ser designados interinamente en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13 de la Ord. 6/15 HCD; o por concurso según la Res. 387/16 HCD;

Atento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H.C.S., y las Resoluciones Rectorales 1.309/95 y 433/09 (T.O. Ord. 8/86 HCS);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado de concurso para Profesores Asistentes, que obra en EX-2023-0000393257-UNC-ME#FO.

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso a la Dra. Ana Laura Lourdes Lagnarini (Leg.

55.508), en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra Prostodoncia I "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del día de la fecha y por el período de 3 (tres) años.

ARTICULO 3º: Dar por finalizada, a partir del día de la fecha, la designación interina de la Od. Ana Laura Lourdes Lagnarini (Leg. 55.508) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód.115) de la Cátedra Prostodoncia I "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, por haberse cubierto el cargo por concurso.

ARTÍCULO 4º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la docente mencionada en el art. 2º, haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso - a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. Nº 1.309/95 - cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que la docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con copia de la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º: Tómesese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a la interesada, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

mr/es